

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0008704

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Hakoona

Reivindicación de colores: PANTONE:567C
PANTONE:7406C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Academias [educación]; acreditación [certificación] de logros educativos; actividades deportivas; actividades deportivas y culturales; actividades deportivas y recreativas; actividades educativas y recreativas para cruceros y viajes; actividades recreativas, a saber, competencias deportivas; actividades recreativas y culturales; actividades recreativas y deportivas; alquiler de aparatos de enseñanza; alquiler de equipos de deporte; alquiler de equipos de submarinismo; alquiler de equipos de submarinismo deportivo; alquiler de equipos de surf; alquiler de equipos e instalaciones con fines educativos, de entretenimiento, deportivos y culturales; alquiler de equipos e instalaciones para la educación, el entretenimiento, el deporte y la cultura; alquiler de equipos para deportes; alquiler de equipos para juegos; alquiler de equipos para su uso en actos deportivos; alquiler de equipos para uso en eventos deportivos; alquiler de esquíes; alquiler de esquís; alquiler de instalaciones para eventos

deportivos; alquiler de instrumentos de instrucción [enseñanza]; alquiler de instrumentos educativos; alquiler de material de enseñanza; alquiler de material de esquí; alquiler de medios de entretenimiento; alquiler de pieles de buceo; alquiler de salas de entretenimiento; alquiler de salas de esparcimiento; alquiler de simuladores de entrenamiento; alquiler de tablas de snowboard; alquiler de tablas de surf; arbitraje de competencias deportivas; arbitraje de encuentros deportivos; arbitraje deportivo; arbitraje en eventos deportivos; carreras de barcos; clases de snowboard; clases de submarinismo; clases de vela; clases personalizadas [educación y formación]; coordinación y celebración de acontecimientos deportivos y culturales; cursos, coaching e instrucción de deportes; cursos de actualización; enseñanza de snowboard; enseñanza del esquí; enseñanza deportiva; enseñanza, entrenamiento e instrucción de deportes; enseñanza relacionados con el deporte; enseñanza suministrada por clubes; entretenimiento; entretenimiento del tipo de carreras de yates; entretenimiento del tipo de parque acuático y centro de recreo; entretenimiento en forma de encuentros deportivos; escuela de esquí; explotación de instalaciones de esquí; explotación de instalaciones deportivas; explotación de instalaciones deportivas de esquí; explotación de instalaciones recreativas y de ocio; facilitación de competencias deportivas; facilitación de cursos relativos al sector turístico; facilitación de eventos de entretenimiento; facilitación de eventos de ocio; facilitación de eventos deportivos; facilitación de eventos recreativos; facilitación de información en materia de deportes; facilitación de información relacionada con el deporte; facilitación de instalaciones de clubes de deporte; facilitación de instalaciones de entrenamiento deportivo; formación profesional en el ámbito de los viajes y el turismo; instrucción [enseñanza] del esquí; instrucción [enseñanza] relacionados con el deporte; instrucción sobre buceo; instrucción sobre esquí; instrucción sobre pesca; instrucción sobre vela; organización de actividades deportivas; organización de carreras de barcos; organización de carreras de barcos de vela; organización de carreras de veleros; organización de carreras de yates; organización de competencias de pesca deportiva; organización de competencias de vela; organización de competencias de yates; organización de competencias deportivas; organización de cursos de deportes; organización de cursos deportivos; organización de eventos con fines recreativos; organización de regatas de barcos; organización de regatas de barcos de vela; organización de regatas de veleros; organización de regatas de yates; organización, realización y dirección de regatas; organización y conducción de carreras de barcos; organización y conducción de excursiones en tablas de surf de remo con fines recreativos; organización y conducción de excursiones en tablas de surf de remo [paddleboards] con fines recreativos; organización y coordinación de circuitos en kayak con fines recreativos; organización y dirección de excursiones en tablas de paddle con fines recreativos; organización y dirección de excursiones en tablas de surf de remo con fines recreativos; organización y dirección de excursiones en tablas de surf de remo [paddleboards] con fines recreativos; publicación de guías de viaje; publicación de guías turísticas; puesta a disposición de parques acuáticos; realización de eventos deportivos; servicios de dirección de eventos recreativos; servicios de entretenimiento para centros de vacaciones; servicios de entretenimiento para centros vacacionales; servicios de entretenimiento prestados por los clubes; servicios de guías e instrucción sobre pesca; servicios de guías turísticos; servicios de

información de carreras deportivas; servicios de información deportiva; servicios de instrucción de esquí; servicios de parques acuáticos; servicios de publicación de guías turísticas; servicios de publicación de publicaciones electrónicas; servicios de publicación de revistas electrónicas; servicios de un club de deportes; servicios educativos relacionados con el deporte.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SANTIAGO GOMEZ MONTOYA
CARRERA 35 NO 8 A - 25
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ANDRES URIBE HENAO, carrera 29 e # 4s-94, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.